

Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Egulaz, 4

AÑO LVI.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera, Jueves 29 de Septiembre de 1910.

Un mes..... 2'50 ptas.
Un año..... 25 "

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Egulaz, 4

Núm. 17.549.

LA GOTA DE LECHE

Nuestros lectores tienen ya noticia de los trabajos que vienen realizando en favor de la infancia, tres entusiastas de su carrera, tres estimados e ilustrados médicos que se han impuesto la difícil y honrosa labor de establecer en esta ciudad un consultorio de niños de pecho, que llevará por título *La gota de leche*.

Los señores de que se trata son D. Ruperto García Pérez, D. José Molle y D. Juan Sánchez Medina, los cuales vienen realizando con gran entusiasmo y actividad, las gestiones necesarias para llevar a la realización la hermosa y humanitaria obra en proyecto.

Por considerarlo de interés dada la relación que guarda con el proyecto de tan apreciables vecinos, reproducimos a continuación la Ley de protección a la infancia:

Ley de protección a la Infancia

D. Alfonso XIII, por la Gracia de Dios y la Constitución, Rey de España:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan sujetos a la protección que esta Ley determina, los niños menores de diez años.

La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia necesaria ó estén en Casa-Cuna, Escuela, Taller, Asilo, y cuanto directa ó indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese período.

Art. 2.º Para cumplir lo preceptuado en el artículo anterior, los padres ó tutores que encomienden la lactancia ó crianza de sus hijos ó pupilos a persona que no viva en su propia casa deberán dar cuenta de este hecho, dentro del tercer día, a la Junta local que se establece en la presente Ley y a la Alcaldía donde radique la persona a quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza a los Directores de los Inclusos.

Unos y otros, deberán expresar en su declaración el nombre y domicilio de la persona a quien encomiende el niño, afirmando además, bajo su responsabilidad, que la nodriza, cuando lo hubiere, está provista del libro a que se refiere el artículo octavo.

Todo el que falte a lo dispuesto en este artículo, estará sujeto a la multa que previene el art. 12.º

Art. 3.º Ejercitarán la acción protectora:

a) Un consejo superior de Protección a la Infancia, constituido en el Ministerio de la Gobernación bajo la Presidencia del Ministro y que podrá dividirse en secciones, para el mejor desempeño de su cometido.

b) Juntas provinciales, bajo la presidencia del Gobernador.

c) Juntas locales presididas por el Alcalde.

Art. 4.º El consejo superior se compone de Vocales natos y Vocales elegidos por las entidades y Corporaciones que a continuación se expresan:

Son Vocales natos: el Obispo de la Diócesis, el Gobernador, el Presidente de la Audiencia Territorial, el de la Diputación, los Inspectores generales de Sanidad y el Vicepresidente del Real Consejo de Sanidad, que a falta del Ministro, será quien presida las sesiones.

Serán Vocales del consejo, con carácter electivo: un individuo de la Real Academia de Medicina, otro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y representantes de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, Sociedad española de higiene, Junta de Damas de Honor y Mérito, Sociedad protectora de los niños, Económica de Amigos del País, la Cuna de fé, Dispensario para niños de

pecho, Ateneo de Madrid, Círculo de la Unión Mercantil, Círculo industrial, Escuelas normales de Maestros y Maestras, Asociación de Propietarios, Asociación para el mejoramiento de la clase obrera, Fomento de las Artes, Centro Instructivo del obrero, Asociación de la Prensa, Asociación Nacional para Sanatorios y Hospicios Marítimos e Instituto de reformas sociales.

Además, seis personas de reconocida competencia, entre las cuales habrá dos madres de familia, dos padres de familia y dos obreros.

El consejo elegirá de su seno una Comisión ejecutiva, encargada de llevar a la práctica sus acuerdos.

Art. 5.º Las Juntas provinciales de Protección a la Infancia, se formarán de acuerdo con las disposiciones Reglamentarias que se dicten, con personalidades de análoga significación, así en su parte permanente como en su parte electiva, a las que constituyen el consejo superior.

Las Juntas locales se adaptarán en lo posible a igual constitución; y cuando no, se formarán por el Alcalde, el Cura párroco, el Médico titular, y otros vecinos.

Art. 6.º El consejo y las Juntas ejercerán su cometido:

1.º Vigilando periódicamente a los niños sometidos a la lactancia mercenaria, procedentes de las Inclusas, ó entregados por los padres.

2.º Haciendo que las nodrizas tengan los documentos y el libro a que se refiere el art. 8.º sin cuyo requisito no podrán ejercer su industria.

3.º Procurando los medios conducentes para garantizar la salud y los emolumentos de las nodrizas.

4.º Proponiendo recompensas a las nodrizas que lo merecieren así como a las personas que realicen actos dignos de premio, previstos en el Reglamento que para la ejecución de esta Ley, se dictará oportunamente.

5.º Cuidando de la puntual observancia de las disposiciones sanitarias ó de buen orden interior que se relacionan con la vida de los niños menores de diez años recogidos en Casas Cunas, Asilos, Talleres, etc.

6.º Indagando el origen y género de vida de los niños vagabundos ó mendigos menores de diez años, que se hallen abandonados por las calles ó estén en poder de gentes indignas, evitando su explotación y mejorando su suerte, para lo cual deberán protegerles directamente, valiéndose de las sociedades benéficas ó particulares y dirigiendo a la superioridad las oportunas denuncias de actos delictuosos.

7.º Procurando el exacto cumplimiento de las Leyes de 26 de Junio de 1878, 13 de Marzo de 1900 y 21 de Octubre de 1903, y de cuantas disposiciones legislativas ó gubernativas, se relacionen con el trabajo de los niños en espectáculos públicos, industriales, venta ambulante, mendicidad profesional, etc.

8.º Elevando al gobierno de Su Majestad memorias detalladas, con datos estadísticos y gráficos, respecto a todos los particulares, donde se señalen los resultados obtenidos por la Ley.

Art. 7.º Los individuos del consejo y de las Juntas provinciales y locales, así como los Inspectores que los representen, serán auxiliados, al ejercer actos de protección, por las autoridades y sus agentes, para lo cual podrán tener un distintivo especial que les permita ser reconocidos fácilmente.

Las Juntas estarán exentas del deber de prestar la fianza que se requiere en el artículo 280 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal cuando ejerciten la querrela para perseguir infracciones legales punibles relacionadas con la presente ley.

Art. 8.º Toda mujer que desee dedicarse a la lactancia, deberá presentar un documento de la Junta local en el que se haga constar por ésta:

a) El estado civil de la presunta nodriza.

b) Su estado de salud, conducta y condiciones físicas.

c) Permiso del marido, si fuere casada.

d) Referencia a la partida de nacimiento de su hijo, para demostrar que éste tiene más de seis meses y menos de diez, ó certificado que acredite la circunstancia de que queda bien alimentado por otra mujer.

Ninguna mujer procedente de la Maternidad ó Hospitales, podrá dedicarse a nodriza, sin certificado especial del médico del Establecimiento, visado por el Director ó Jefe local.

Todas estas circunstancias, se transcribirán en el libro especial que cada nodriza habrá de poseer el cual se hallará a disposición de los Inspectores Municipales de Sanidad, quienes anotarán en él todos los cambios de residencia, visados por las Alcaldías respectivas.

Art. 9.º Las agencias de nodrizas necesitarán una autorización especial del gobernador ó del Alcalde de la localidad, previos los requisitos que el Reglamento determine.

Art. 10.º Los niños a que se refiere el art. 2.º serán vigilados periódicamente por los Inspectores médicos, ó médicos titulares.

Art. 11.º Los directores ó jefes de los establecimientos benéficos deberán dar parte mensual al consejo del ingreso, retirada, traslado ó defunción de los niños asilados, especificando las causas de la muerte.

Será obligatorio para aquellos funcionarios dar parte dentro de las 48 horas, de la salida, fuga ó muerte de todo niño cuyo ingreso haya sido motivado por medida especial gubernativa, a causa de servicio ó abandono de las familias ó allegados.

Art. 12.º Las faltas en el cumplimiento de las prescripciones de esta Ley serán castigadas con multas de 10 a 100 pesetas, según la residencia ó la importancia de la falsedad en las declaraciones por la misma preceptuada.

Art. 13.º Los art. 418, 424, 432, 501, 551 y 603 del Código penal serán aplicables a las personas que se hallen al cuidado de los niños menores de diez años, a que se refiere la presente Ley, en casas particulares ó establecimientos benéficos, cuando incurran en la culpabilidad penada por los citados artículos.

Art. 14.º El Ministro de la Gobernación publicará en el término de tres meses a contar de la promulgación de esta Ley, el reglamento para su ejecución, que redactará el Consejo Superior de Protección a la Infancia.

Por tanto: Mandamos a todos los Tribunales, Justicia, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastián a 12 de Agosto de 1904.—YO EL REY.—El Ministro de la Gobernación, José S. Guerra.

Gaceta del 17 de Agosto.

La Exposición Nacional DE VALENCIA

(Del correspondiente de EL GUADALETE.)

El Congreso Regional de Esperanto.—Como anunciaba, esta fiesta se celebró el Domingo en la Exposición, en el local del Salón de Actos.

Fueron en gran número los esperantistas que concurrieron, viéndose entre ellos muchas y muy hermosas mujeres.

Fueron también representados por comisiones de distintas poblaciones de la región que quisieron dar así la prueba de cultura de dichos pueblos en los que el maravilloso lenguaje de Zamenhof ha tenido arraigo.

Sabido es la afición con que en Valencia ha sido acogida dicha internacional lengua así es que era de esperar un franco éxito.

Asistió a la fiesta presidiendo el acto el gobernador civil Sr. Moreno, y así como los presidentes de la Diputación

provincial y del comité de la Exposición y todos los miembros de este último.

Entre las restantes personalidades hemos de consignar al sabio Dr. Agniet Blanch, el exalcalde Sr. Martínez Aloy y el ilustrado esperantista uno de los primeros iniciadores del lenguaje en Valencia D. Rafael Dayos.

Comenzó la sesión con el "Himno esperantista" tocado al piano que corearon la mayoría de los asistentes.

A esto siguieron los discursos de las personalidades, intercalando en ellos, poesías en esperanto, que leyeron distinguidas señoras.

La más admirable fué la del pundonoroso Capitán de Estado Mayor señor Inglada Orts, titulada "Al Valencia".

Finalizó la fiesta con un viva Zamenhof dado por el Dr. Agniet Blanch, que todos contestaron con entusiasmo.

En el restaurant Torrente se sirvió espléndido lunch repitiéndose allí a la hora del champagne, los brindis.

Fué muy celebrada la cuarteta del Sr. Dayos que dice así:

Estas virino gute da roso
kin delasita el blua chielo,
estas purguto che la branchavo
koto, kontrane, falinte al tero.

Es la mujer la gota de rocío
que despendida del azul del cielo
es limpia gota en el ramaje umbrío
fuego tan sólo si resbala al suelo.

A las nueve y media de la noche terminó tan inolvidable fiesta.

—Lo más importante de esta semana ha sido la llegada de los "Coros Clavé" de Barcelona cuya nombradía me evita de hacer elogios.

Anoche se celebró su primera presentación llevándose los coristas en cada piza una cerrada ovación.

El entusiasmo en Valencia es grande por esto y muchos son los forasteros que han llegado sólo para oír al maravilloso coro que lleva de su fundador.

En el Teatro-Circo debió la conocida Amalia Molina. Si no es bella, es en extremo trayente y siente y llora cuanto canta.

Jacinto Octavio Picón dijo de ella que en lo físico es sencillamente aceptable; mas apenas habla por inteligente atae y por bondadosa cantiva.

LUIS DE VILLAVA.

Valencia 25 de Septiembre de 1910.

Aeroplanos y dirigibles

Noticias de Chavez.—Dos aviadores desgraciados.—El vuelo de París a Bruselas.—El dirigible militar italiano.—La travesía del Atlántico.

París 26.

El estado del aviador Chavez, que tan valiente ha realizado la travesía de los Alpes, inspira aquí vivísimo interés. Los informes que nos comunican los telegramas recibidos de Domolossola producen gran inquietud.

Según los despachos; Chavez sigue grave. Habla y respira con bastante dificultad y está constantemente amodorrado.

Cuando se le anunció que se le había otorgado un premio de 50.000 liras y se le había concedido una gran medalla y una artística plancha de oro, apenas si se marcó en sus labios una vaga sonrisa, efecto de la gran postración física y moral en que se encuentra sumido.

Los médicos, que con toda solicitud le cuidan en el hospital de Domolossola, se muestran sumamente alarmados.

El aviador Mathien, que, según telegrafié ayer, salió de Issy-les-Moulineaux, con un pasajero a bordo, para hacer el recorrido hasta Bruselas y que tuvo que desender en el Bosque de Bolonia, se elevó de nuevo esta tarde, prosiguiendo en viaje. Al llegar cerca

de La Fere, y cuando llevaba recorrido unos 800 metros, el aparato dió una vuelta, cayendo desde una altura de 15 metros y destrozándose.

Mathien y su acompañante resultaron ilesos, pero aquél ha renunciado a proseguir su viaje a Bruselas.

También el aviador Loridan, que salió ayer para hacer el mismo recorrido que Mathien, y cayó sobre un árbol en Oortes, ha renunciado a la expedición aérea, por haber vuelto a caer hoy, cuando apenas llevaba recorrido unos doscientos metros.

Ni Loridan ni el viajero que lo acompañaba sufrieron lesiones, pues al ocurrir el accidente se hallaban a poca altura; pero el aeroplano se deshizo.

Dicen de Roma que el segundo dirigible militar que se acaba de construir en Bracciano debía haber salido hoy de dicho punto para la provincia de Venecia, adonde se le destina, a fin de que preste servicio cerca de la frontera austriaca; a tiempo de salirlo, se notó en él un escape de gas, cuya causa se desconoce, y se aplazó su marcha.

El dirigible "América", a bordo del cual se propone Wellmann atravesar el Atlántico, está completamente terminado. La instalación telegráfica ha sido experimentada con éxito y permitirá al dirigible comunicar constantemente con los navíos situados a corta distancia.

Antes de la partida definitiva que se verificará dentro de pocos días, Wellmann continuará sus pruebas sobre el Atlántico.

R. BLASCO.

LA CAUSA DEL MONTE

Vista de un recurso.

En la sala segunda de la Audiencia de Cádiz estaba, como era ya sabido, anunciada para ayer la vista del recurso de excarcelación bajo fianza de los procesados D. Salvador Trillo ó hijo y de D. Manuel Moreno.

A este efecto marcharon a Cádiz los letrados D. José Barrón y D. Antonio Sánchez Guerrero.

El abogado de la acción popular y Diputado a Cortes D. Francisco Pérez Asencio, que según un telegrama de nuestro correspondiente anunciaba su salida de Madrid para asistir a la vista, llegó a Cádiz a la hora del expreso descendente.

Parece que el Sr. Portela defensor de los procesados solicitó su excarcelación mediante fianza y que el asunto será resuelto dentro de unos días.

Los Diputados a Cortes señores Giner de los Ríos y Salillas y el Director de *El Radical* señor Fuentes, visitaron ayer el Establecimiento del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, en ocasión de estar celebrando la anunciada subasta de ropas, acto que presidía el Consejero Sr. Marqués de Campo Real.

A poco de encontrarse en el pío Establecimiento los visitantes, llegaron los Consejeros señores D. Salvador Díez, D. Pedro M. González Quijano, D. Julio Bertemati, D. Saturnino García y D. José Aranda, quienes recibieron a los citados señores y les enteraron de los detalles que, respecto al desfallo manifestaron deseos de conocer.

Jerez hace cincuenta años

Efemérides de asuntos y sucesos echumados de la colección de EL GUADALETE.
Sábado 29 de Septiembre de 1860.

CRONICA LOCAL

Donativos para los premios a los jornaleros virtuosos:
Rs. vn.

Suma anterior.	12.681
D. Jerónimo Martínez	200
D. Juan Pedro Domecq	95
D. José M. Villavicencio	57
D. Pedro Domecq y Loutan	38
D. María del Rosario Celis y hermanas	20
D. José Gutiérrez de Castro	19
D. Agustín Dávila	19
D. Manuel García de la Torre	19
D. José Estévez y López	19
D. Bernardo Lassaleta	19
D. Edmundo Wensolowski	19
D. José Díaz Gómez	19
D. Pedro Rechart	19
D. José M. Vergne	19
D. Francisco de los Ríos	19
D. Evaristo de la Riva	19
D. Carlos y D. Alejandro Gordon	19
D. Vicente de la Torre	19
D. Manuel Traperó	19
D. Mariano Nogués	19
D. José Sánchez León	19
D. Domingo Sanmartín	19
D. Manuel Fontán	19
D. Juan Caballero	19
D. María del Rosario Daporto	19
D. Inés Rivero	19
D. Joaquín Blandón	19
D. Francisco Gamboa	19
D. José de la Sierra	19
D. Antonio de los Reyes	19
D. Manuel Armida	19
D. Antonio Alvarez	19
D. José Hidalgo y Ortega	19
D. Francisco Guerrero	19
D. Pedro Ruiz Arroyo	19
D. Antonio de la Riva	19
D. José Paul	19
D. Joaquín de Torres	19
D. Antonio Rodríguez Doblas	19
D. José Durán Vaquero	19
D. Felipe Sánchez Quijano	19
D. Rafael Rodríguez	19
D. Fernando García	19
D. José M. Bocarando	19
D. Manuel Crespo	19
D. Francisco de Asís Morales	19
Suma.	13.599

(Se continuará.)

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Resultando vacante la plaza de oficial 5.º de la sección de Gobernación de esta Secretaría, se anuncia por acuerdo de S. E. para que las personas que gusten optar a ella, produzcan sus solicitudes, con los documentos que estimen, en el término de ocho días, contados desde la inserción del presente en este periódico. El mencionado destino se halla dotado, por hoy, con 5.000 rs. al año, que se elevarán hasta 6.000 tan luego como se dignen aprobarlo el gobierno de S. M.; advirtiéndose que el que lo obtenga habrá de justificar cumplidamente no solo su aptitud, sino también que tiene la robustez y salud necesaria para el especial trabajo del cargo.

Jerez de la Frontera 27 de Septiembre de 1860.—Francisco de la Quintana y Atalaya.

ECOS DE SOCIEDAD.

El distinguido primer Teniente del Regimiento Lanceros de España y notable concursista D. Alfonso Jurado y Barrios, hijo de nuestro querido amigo el Coronel de Alfonso XII, en la prueba Inauguración corrida en el concurso hípico que actualmente se celebra en Valladolid, ha obtenido el segundo premio.

Reciba nuestra afectuosa enhorabuena que hacemos extensiva a su distinguida familia.

S. M. el Rey don Alfonso XIII ha regalado al Capitán del Regimiento de Alfonso XII, D. Gustavo Gómez Spencer, las insignias de la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo y de la medalla conmemorativa de la campaña de Melilla, que obtuvo en recompensa a su comportamiento.

Hoy en el expreso ascendente, marcharán a Madrid al objeto de incorporarse a las Escuelas de Equitación y Central de tiro, respectivamente, los primeros Tenientes del Regimiento de Alfonso XII don Martín Urquiano y D. Mauro Fernández Tejedo.

Hoy marcharán a Cádiz para embarcar con rumbo a Méjico y Cuba respectivamente, a donde marcha representando a la importante casa Pedro Domecq, nuestros queridos amigos D. Manuel y D. Francisco García Mier, a quienes enviamos nuestro cariñoso saludo de despedida.

Regresó de su viaje por el Norte de España, nuestro estimado amigo don José Jácome y Ramírez de Cartagena.

AERMAN

El Congreso Regional de Andalucía Baja

Tercera sesión.

Con numeroso público en gradas y butacas comenzó el acto a la hora anunciada concediendo la palabra el presidente Sr. Lerroux al representante de Paterna de la Rivera D. Agustín Sánchez, quien después de pronunciar breves palabras saludando a la Asamblea dió lectura a un informe en el que constando al cuestionario da a conocer entre otros datos que el jornal del obrero del campo es allí de 0'75 de pesetas y la comida, siendo la jornada de sol a sol, igual que en el tiempo de la recolección durante el cual se eleva el salario de 1'25 a 2 pesetas.

Los obreros de esta villa, dedicados a otros trabajos, vienen a obtener casi los mismos beneficios siendo dedicados los niños al pastoreo, ganando unos 30 reales mensuales.

La enseñanza primaria es muy deficiente y sus honorarios son a 0'05 por alumno y la asistencia médica 0'50 por visita.

Aunque en el pueblo domina la política republicana, hay en el su correspondiente cacicato ejercido por D. Julio Díaz Romero, que es protegido del señor Conde de los Andes.

Hace algunas consideraciones sobre lo ocurrido en la pasada lucha electoral y solicita de los señores diputados que le escuchan que no dejen los organizadores del partido radical de hacer una visita al pueblo que representa.

El delegado de Rota D. Esteban Almisa, lee también un informe en el que detalla la situación del obrero en dicha villa, que apesar de no ser lo apurada que en otros pueblos gracias al enorme trabajo que ejecutan en su pequeña propiedad quitando horas a su descanso y ganando un jornal en donde lo solicitan, puede salir adelante luchando con el fisco y la usura, la que con un interés de 150 por 0'10 les facilita dinero para cobrarlo en la recolección en efectivo o en frutos.

Los pescadores también trabajan en malas condiciones, pues salen al mar sin saber lo que ganan.

El caciquismo siempre está imperante en Rota, siendo ejercido por el diputado adicto al gobierno turnante.

Estos señores se valen de comerciantes que venden al fiado y de sus mozos, quienes para obtener el voto ejercen toda suerte de coacciones sobre los hombres, siendo el analfabetismo que existe en dicha villa el principal agente que contribuye a que esos honrados campesinos no acierten a defender sus derechos.

Esta villa puede llamarse hoy rica porque con el esfuerzo del trabajo ha conseguido obtener dos cosechas anuales, pero la usura y el Estado mérmalas considerablemente.

El Sr. D. Tomás Romero, residente en el Campo de Gibraltar, envía unas cuartillas saludando al Congreso y al Sr. Lerroux, las cuales son leídas por el secretario Sr. Martínez Barrios.

El concejal de este municipio Sr. Cano y Amaya, en representación del pueblo de Setenil, saluda a la Asamblea y da lectura a un escrito de contestación al cuestionario, del que resulta que el salario medio en dicho pueblo es de 0'95 de pesetas.

La usura tiene allí también su campo de acción; al interés de 100 por 100.

Los niños no pueden recibir instrucción por tener que ayudar a sus padres en el pequeño jornal que ganan guardando ganado.

La política es allí monárquica, sólo en apariencia, debido a la falta de libertad para emitir el pensamiento.

El Sr. Cano, con la venia de la presidencia, dice que sería conveniente que constara en acta que el Congreso solicitaba la supresión de la pena de muerte de la que desde que tuvo discernimiento ha sido siempre cordial enemigo.

El delegado de Constantina de la Sierra dice a la presidencia que en su lugar leerá el informe de contestación al cuestionario el secretario de la junta municipal republicana de dicho punto.

Lee dicho señor el escrito, en el que se hace una minuciosa descripción de la vida en Setenil del obrero del campo, cuya alimentación aunque muy inferior resulta mejor atendida por el patrono que lo es en la campaña jerezana; pero en cambio no hay asociaciones obreras, la lucha entre el capital y el trabajo es permanente, así como el caciquismo apoyado por D. Hilario del Camino y el Sr. Rodríguez de la Borbolla.

En el Ayuntamiento había siete concejales republicanos y todos están hoy procesados, constanding allí el partido radical de 817 afiliados.

En resumen, dice el orador, Setenil es un pueblo que trabaja, sufre y no come.

Saló a la tribuna, un joven cuyo nombre sentimos no recordar y en representación del Centro Juventud republicana de Sevilla, y del 2.º distrito hace con atinadas frases un historial de la vida del obrero en Sevilla y termina diciendo que

hay necesidad de luchar para librarse del estigma de cobardes y apóstatas.

Otro joven que apenas contará 16 años, el Sr. D. Patricio Duque, con seriedad impropia de su poca edad, dice que ocupa la tribuna para llenar el vacío dejado en ella por el partido republicano de Cádiz y aunque el no puede ostentar la representación de agrupación ninguna habla con la de una más valiosa que todas, la de los intereses de la capital de la provincia.

Hace una acabada historia de cuanto bajo el aspecto político y administrativo ocurre en Cádiz y al hablar del jornal de los obreros dice que hay talleres en que unos ganan diez reales, y otros diez y seis según el grado de adhesión que prestan a los ideales de sus patronos.

Al terminar su discurso el Sr. Duque es felicitadísimo por muchos asambleístas por revelar condiciones excepcionales de talento y observación.

En nombre de los obreros de la campaña jerezana habla el Sr. Moreno Mendoza y hace una entusiasta apología de la mujer y una sentida descripción de los sufrimientos, humillaciones y a veces deshonra de los que se dedican a las faenas agrícolas.

Dice que Jerez es el tirano de los pueblos de esta región por el poder de sus caciques que influyen en los destinos de los demás pueblos.

Habla de la anomalía que se advierte en la ley de accidentes del trabajo al no figurar en ella el obrero agricultor y pide a los diputados que tengan esto en cuenta para exponerlo en el Parlamento así como lo que deja dicho respecto al trabajo de la mujer del que por honor de España deben protestar en el Congreso.

El redactor de El Radical, Sr. Calzada, pronuncia breves frases para explicar el concepto del socialismo dentro de los ideales del partido radical, y a continuación da lectura a un bien pensado trabajo sobre las reformas que a su juicio deben implantarse por el Gobierno para el fomento de la agricultura nacional y se declara partidario del cultivo intensivo bajo la protección y vigilancia del Estado.

El director de El Radical de Madrid, Sr. D. Ricardo Fuentes, hace a invitación de la presidencia el resumen de la sesión pronunciando un brioso discurso en el que a la justeza del concepto se unía la severidad de la frase.

Dice que el periodista por razón de su oficio debe ser aprendiz de todo y maestro de nada y que los libros por sabios que sean no enseñan tanto acerca de la vida como el ver de cerca los hechos reales de ella, como los que acaba de oír reseñar en este Congreso por hombres que sin ser oradores hablaban con la mayor elocuencia que es la expresión del propio dolor sentido.

Afirma que si los que componen hoy el Parlamento hubieran estado presente aquí habrían resuelto de pleno el problema agrario andaluz al oír tantas desdichas y miserias.

Ese problema tiene toda la sencillez de las cosas naturales.

El terreno andaluz es pobre, es una tierra desfaldecida por causa de no haber repuesto con abonos sus fuerzas perdidas.

Para resolver esto hay que hacer lo que vienen haciendo diferentes naciones bajo la base de que la tierra sea del que la labra porque así mirará por ella como si fuese la cabra que lo mantiene.

En Rusia se prohíbe al propietario tener los terrenos sin cultivar y al que se obstina en ello se le obliga a vender.

El que eso no ocurra aquí se debe al concepto que se tiene de la propiedad, que no tiene nada de sagrada porque la expropiación forzosa del terreno para dar de comer a la nación es un acto más sagrado aún.

Y aún hay otra cosa más sagrada que la propiedad, que son los hijos, y esos se os arrebatán para llevarlos al barranco del Lobo, habiendo otro derecho también sagrado que es el derecho a vivir.

Así como el Estado declara pródigo al que derrocha, también debe considerarse un derecho a intervenir la propiedad del que acupara demasiado.

Y esto que digo no es propaganda demagógica ni anarquista, sino una dirección científica de la política moderna.

Hay que llegar a suprimir al jornalero creándole una pequeña hacienda con la que pueda atender al sostenimiento de su familia, siendo debido al miedo que tienen los gobiernos para no acometer esta empresa a que no quieran herir al gran propietario, que casi siempre es conservador, es monárquico o es el cacique que defiende y protege a ese gobierno que no le ataca.

Este Congreso ha tenido gran trascendencia pensando en lo que han dicho los obreros y hasta ese niño que todos hemos oído con encanto protestar con energía del Gobierno.

Todo esto promoverá un estado de opinión en el que la prensa servirá con sus escritos de gran auxiliadora a esa propaganda que indudablemente harán en el campo los hombres que han hablado aquí.

Para hacer la patria grande hay que dedicarle no sólo la inteligencia sino los nervios y los brazos; y aunque nada consigamos, moriremos con la tranquilidad de haber cumplido como buenos ciudadanos.

Una estruendosa salva de aplausos coronó la notable oración del Sr. Fuentes, debiendo hacer constar que cuantos hi-

cieron uso de la palabra fueron objeto de manifestaciones de agrado.

Al terminar el director de El Radical su discurso dijo el Sr. Lerroux que en vista del mal estado del tiempo a causa del vendaval, la sesión de clausura se celebraría a las nueve de la noche en el local del teatro, el cual sería dispuesto para que pudiera ocuparlo el mayor número posible de público.

La sesión de clausura.

A las nueve de la noche se hallaba el Teatro Eslava totalmente ocupado de una numerosísima muchedumbre que llenaba hasta las puertas de entrada y todo el escenario. A pesar de esto fué considerable el número de personas que no pudieron entrar por falta de sitio.

A las nueve y cuarto, entran en el escenario y toman asiento, los Sres. Lerroux, Salillas, Guiner de los Ríos, Moreno Mendoza, Martínez Barrios, Fuentes, Calzada y otros muchos, empezando acto seguido la sesión de clausura, manifestando el Sr. Lerroux que harán uso de la palabra un representante de cada provincia de las cuatro representadas en el Congreso, y a más los diputados presentes de la minoría.

Acto seguido concedió la palabra al Sr. Alonso Borrero, por la provincia de Huelva: dicho representante hace un discurso breve, manifestando que el Sr. Lerroux hace la verdadera política que debe seguirse.

Por la provincia de Sevilla, habló el Concejal radical del Ayuntamiento de aquella capital, Sr. Martínez Barrios, que en un vehemente discurso en que refiriéndose a sucesos de nuestra ciudad, puso en parangón los sucesos de 1892 y 1909, calificándolos de suceso de la Mano Negra y de la Mano Blanca, siendo muy aplaudido.

Por Cádiz, habló Moreno Mendoza, quien da gracias en nombre de los organizadores del Congreso, a los Sres. Diputados que han asistido y a los congresistas, terminando con un viva, contestado con entusiasmo a los congresistas del Congreso de Jerez.

Habla después Ricardo Fuentes que ensalza la política radical y recomienda la organización en Jerez del partido que acudilla el Sr. Lerroux.

Sigue en el uso de la palabra el diputado por Madrid Sr. Salillas, que califica de memorable en la política española el Congreso celebrado, que hace un discurso notable de carácter científico de bastante extensión, siendo muy aplaudido. Terminó afirmando que como se había solicitado uno de los congresistas, era un hecho el hacer extensivo el beneficio de la ley de accidentes del trabajo a los obreros del campo.

Fuó calurosamente aplaudido. El Sr. Guiner de los Ríos habla luego, y dice que se despiden de los congresistas con un beso en la bandera que representa la política porque trabajan.

Dice que el primer Congreso celebrado en Cataluña fué el de la industria, este segundo de la agricultura y el tercero, que se celebrará en breve será el del comercio, cuyos puntos son esenciales en la vida nacional.

Para resumir todas las manifestaciones expuestas durante el Congreso, hizo uso de la palabra el Sr. Lerroux, que hizo un discurso razonado y gubernamental de gran extensión; ocupándose de los diversos aspectos de la política radical, y de la forma que a su juicio ha de seguirse para lograr la instauración de la República por los medios pacíficos y evolutivos.

La hermosa oración del Sr. Lerroux fué aplaudidísima, en la terminación de numerosos y brillantes párrafos.

El acto terminó a las doce.

REMITIDO

Jerez de la Frontera 28 de Septiembre de 1910.

Sr. Director de EL GUADALETE.

En ésta.

Muy señor mío: Habiendo leído hace unos días en el periódico de su digna dirección una gaceta en la que se refería al mal estado en que se encuentra el Callejón del Duende y observando que transcurre el tiempo y cada vez se hace más difícil el paso por dicho camino, sin que las autoridades se ocupen de su arreglo, me permito rogarle se sirva recordar en su digno diario el pésimo estado en que se halla, tanto para el tránsito como para la salud de los vecinos colindantes, por la peste insostenible que exhalan las aguas sucias que allí pasan y la necesidad urgente de efectuar las obras, y ya que éstas no puedan hacerse de momento en debida forma, cuando menos podían ordenar que echasen el escombros que dejan los carros a la entrada, en el sitio más malo o sea en el trecho que media entre las huertas de San Román, de la Palma y del Pilar, así como prohibir que las vacas pasten en dicha vía, como diariamente se ven.

Anticipándole gracias por este favor, quedo de Vd. atento s. s. q. b. s. m.,

Un suscriptor de su periódico y vecino del pago del Lárgalo.

Creemos tienen razón sobrada los vecinos del Lárgalo.

Nos consta que las autoridades se han

preocupado del asunto, pero debido solo a la falta de recursos no se ha acometido tan necesaria mejora.

Rogamos a la Comisión de Policía urbana y Obras públicas, que dedique al asunto la atención que su importancia merece.

Crónica Religiosa

Bajo la dirección del Reverendo Padre Dodero de la Compañía de Jesús se celebraron ayer en el Convento de Reparadoras prácticas de Retiro, a las que no concurrieron muchos fieles porque no tenían noticia del religioso acto.

Estas prácticas, que se celebrarán mensualmente, las anunciaremos en adelante con la debida anticipación para conocimiento de los fieles que deseen asistir.

—Pasado mañana Sábado, en la Iglesia de Santo Domingo comenzará una novena en honor a Nuestra Señora del Rosario.

Los sermones estarán a cargo del elocuente orador sagrado Rvdo. Padre Gerard, Prior de los Dominicos.

—Existe extraordinaria animación para asistir a la peregrinación al Santuario de Regla, que tendrá lugar el próximo Domingo.

X.

TRAVESURAS DE LOS NIÑOS

Funestas consecuencias.

No hace aún mucho tiempo, en uno de nuestros números llamábamos la atención del Sr. Alcalde acerca de la necesidad de recomendar a los agentes del municipio la persecución de los chiquillos que por su natural travieso, sin comprender el grave peligro a que se exponen, toman como sport el montarse en las traseras de los carruajes en marcha.

Cuando de esto nos ocupamos, advertimos la clase de riesgos que corrían los chiquillos que a estos peligrosos juegos se dedican, y no faltó algún ente despreciable que tomó a chacota burda y grosera nuestra sana advertencia, que nos la guió únicamente un sentimiento humanitario.

Nuestra llamada de atención fué desoída por la Alcaldía, y decimos que fué desoída, por que hemos venido observando si la guardia municipal trataba de evitar esas travesuras de los chicos, y muchas, muchísimas veces, los hemos visto pasar montados en las traseras de los carruajes a la vista de los guardias y a éstos en cambio no les hemos visto molestarse en llamar la atención de los inocentes y revoltosos chicos.

El tiempo tenía necesariamente—por desgracia—que venir a darnos la razón del peligro que anunciábamos y que tratábamos de evitar con nuestro aviso.

Ayer, a las doce aproximadamente, en la calle Porvenir, un niño de cinco años de edad llamado Enrique Cid Fernández se montó en un carruaje en marcha, teniendo la desgracia que los radios de una de las ruedas le alcanzase una pierna y le produjera la fractura de la extremidad inferior del fémur izquierdo y erosiones en toda la pierna del mismo lado.

A pesar de todo, suerte y grande fué para el desgraciado chico que unas mujeres que se apercibieron de la horrible desgracia, con sus gritos llamaron la atención del cochero y éste pudo contener violentamente a los caballos.

El pequeño fué recogido por unos transeúntes que lo trasladaron a la Casa de Socorro donde fué curado de primera intención por el médico señor Puya, después de lo cual, en un carruaje se le trasladó a su domicilio en grave estado.

Y conste que este es el segundo caso, pues no hace mucho tiempo ocurrió otro en idénticas circunstancias y con semejantes consecuencias.

Lamentamos el accidente del pobre niño y volvemos a llamar la atención de la Alcaldía, a ver si este desgraciado ejemplo es bastante para convencer de la necesidad que existe de ordenar a los guardias municipales que traten por todos los medios de evitar estas travesuras infantiles.

Colegio de S. Juan Bautista

1.ª y 2.ª Enseñanza y Enseñanza Comercial

El nuevo curso escolar empezará para todos los alumnos de este Colegio el Martes, cuatro de Octubre, a las ocho de la mañana. Los alumnos internos deberán estar en el Colegio el día tres antes de las ocho de la noche.

EL CRIMEN DE AYER.

La crónica negra tiene que anotar en sus páginas un nuevo hecho de esos cuyos resultados son: la pérdida de la vida de un hombre, y de el otro, el ingreso en un establecimiento penitenciario a comer el negro y triste pan del presidio y vestir la difamante indumentaria de los corrigendos.

Antecedentes.

En una accesoria de la casa número 2 de la calle Collantes, habitaba con su esposa y una hija, un individuo de cincuenta años de edad llamado José Acedo Mateos, sillerero de oficio. Según nuestros informes, parece ser que este individuo no empleaba el mejor lenguaje cuando se refería a mujeres del barrio que iban a comprar vino a un tabanco que existe establecido en el número 4 de la citada calle, ó sea en la casa inmediata a la primera.

Acedo era también aficionado a excederse en la bebida. Esta conducta, le originó algunos disgustos serios.

El último día de la feria que se celebró en el mes actual en el Parque González Hontoria, unos individuos maltrataron de obra a José Acedo, a quien hubo necesidad de curarle en la Casa de Socorro de varias contusiones que padecía.

Entre los que se las produjeran figuraba un tal Antonio Zarzana Loreto (a) Cucaracha, de 36 años de edad, casado, con dos hijos y pescadero de oficio.

Por este motivo, Acedo y Zarzana habían sido citados en el Juzgado el pasado día 22 para celebrar un juicio de faltas.

El acto no se celebró por no haber comparecido el Zarzana.

Precisamente para hoy, ambos individuos habían sido citados nuevamente en el Juzgado a fin de celebrar el juicio de referencia.

Ayer al medio día, Zarzana para informarse de la hora en que tendría lugar la vista del juicio, visitó el tabanco de la casa número 4 de la calle Collantes.

Conviene advertir que entre ambos sujetos mediaban grandes resentimientos y Acedo venía amenazando frecuentemente a Zarzana, hasta el punto que, según parece, el segundo llegó a sentir un miedo invencible al primero.

Existen otras versiones respecto de los motivos que originaron el sangriento suceso que ayer se registró en la calle Collantes.

Hay quien asegura que desde hace próximamente dos meses el Acedo estaba muy resentido con algunos de los individuos que concurren al tabanco a que hemos hecho referencia, pues dichos sujetos se habían permitido dirigir a la hija del sillerero, joven de unos diez y ocho años de edad, frases que llegaron a molestarle, y enterado el padre hubo de pedirles explicaciones, dando origen a un disgusto entre uno y otros.

En este disgusto intervinieron unos guardias municipales, quienes dieron cuenta a sus superiores del escándalo que con tal motivo se produjo en la calle Collantes.

El parte de los agentes del municipio llegó, como es consiguiente, a la Alcaldía, pero algunas influencias que intervinieron, jugaron tan buen papel en el asunto, que este se zanjó sin que se depurara la verdad y sufriera el merecido correctivo el culpable.

De ser esto cierto, ¿quién sabe si el sangriento suceso de ayer no hubiese tenido efecto?

Hasta aquí las versiones más ó menos exactas que hemos podido adquirir de los motivos que ayer pudieron impulsar a un hombre para dar la muerte a un semejante.

El hecho.—Dos tiros de pistola.—Un hombre muerto y otro que huye.

José Acedo Matos, encontrábase ayer próximamente a las doce del día en la puerta de su domicilio, situado, como antes decimos, en una accesoria de la casa núm. 2 de la calle Collantes.

Antonio Zarzana Loreto (a) Cucaracha, salió a la misma hora del tabanco establecido en la casa núm. 4 de la misma calle y al pasar por la altura de Acedo le disparó dos tiros de pistola.

Acedo dió dos pasos al frente y cayó de bruces sobre el pavimento de la calle.

Al ruido de la doble detonación, los vecinos de las casas inmediatas, algunos transeúntes y los guardias municipales por allí de servicio, acudieron al lugar del suceso y encontraron a

Acedo en el suelo muerto al parecer. Inmediatamente se pasó aviso a la Casa de Socorro para que un médico acudiese a prestar al herido los auxilios de la Ciencia y se dió también oportuna cuenta al Juzgado de Instrucción para las diligencias sumariales a que hubiere lugar.

A poco llegó al lugar donde se llevó a cabo el sangriento suceso que reseñamos, el médico D. Juan Luis Puya, quien sin pérdida de tiempo procedió a reconocer al que yacía en el suelo, apreciándole una herida en el pómulo derecho y otra en el mismo lado del pecho.

El Sr. Puya, después del reconocimiento practicado certificó la defunción de Acedo.

El agresor, mientras tanto se había dado a la fuga.

Captura del agresor.

A la sazón transitaba por la calle de Zaragoza el Herrador de segunda clase del Regimiento Cazadores de Alfonso, 21 de Caballería, Lorenzo García, quien detuvo a Zarzana, ocupándole la pistola con que efectuó el crimen.

El Herrador condujo al detenido hasta la prevención, donde hizo entrega de él y de el arma ocupada.

El Juzgado.—Levantamiento del cadáver.

El activo Juez D. Luis Senín, acompañado del personal a sus órdenes y del médico forense D. Francisco Fuentes Marcos, presentóse en el lugar del crimen y después de certificar el señor Fuentes Marcos la defunción de Acedo, por orden del Juez, su cadáver fué trasladado al Depósito Judicial para la práctica de la autopsia que tendrá lugar hoy.

Declaración.

El suceso no fué presenciado por testigo alguno que pudiese dar algún testimonio a la Justicia.

El Juez limitóse pues, en la calle Collantes, a tomar declaración a la esposa del muerto, la que según parece, dijo que su marido había sido atacado inopinadamente, sin que entre él y el agresor mediase la menor disputa.

Declaración del agresor.

El Juzgado, una vez terminada su misión en la calle Collantes, trasladóse a la prevención municipal a tomar declaración al agresor.

Este había sido incomunicado en uno de los calabozos.

Por disposición del Sr. Senín fué trasladado a su presencia en el despacho de la Comandancia municipal.

Tenemos entendido que Antonio Zarzana Loreto (a) Cucaracha, requerido por el Juez dijo: que al salir del tabanco a donde fué con objeto de informarse de la hora en que hoy debía asistir al juicio de faltas que se iba a ver en el Juzgado, el muerto, armado de un cuchillo le salió al paso, insultándole y amenazándole con darle muerte y que en vista de su actitud sacó del bolsillo una pistola con la que trató de contener a Acedo, que éste continuó avanzando hacia él en actitud amenazadora, en vista de lo cual le disparó los dos tiros con que estaba cargada el arma.

A la Cárcel.

Por disposición del señor Juez, el agresor fué trasladado a la Cárcel.

Antonio Zarzana Loreto es individuo de muy buenos antecedentes, según hemos podido informarnos, y su familia goza de gran reputación en la ciudad.

Barretillas.

Sociedad Jerezana Cooperativa de Consumo

Siendo en la actuales circunstancias fundadísima preocupación general el estar alterada la salud pública en naciones vecinas y debiendo considerarse como uno de los principales preservativos la pureza y buen estado de las sustancias alimenticias, esta sociedad pone en conocimiento de sus accionistas y consumidores, que en virtud de concierto celebrado con el Laboratorio Químico que dirige los Sres. Cafranga, Luque y García Riquelme, todo artículo que admita adulteración ó pueda sufrir alteraciones que pudieran perjudicar la salud, son analizados por dicho Laboratorio, con cuya garantía los ponemos a la venta.

Apertura de curso.—El día 1.º del próximo mes de Octubre se celebrará con toda solemnidad en nuestro Instituto General y Técnico la apertura del curso académico de 1910 a 1911.

El Director de Penales.—El próximo Domingo llegará a la vecina ciudad del Puerto de Santa María el Director General de Penales.

Fractura.—El niño de once años José Viana González, jugando ayer en

la calle Argüelles, tuvo la desgracia de sufrir una caída produciéndose la fractura del fémur izquierdo por su tercio superior.

Fué asistido de primera intención por el médico de guardia en la Casa de Socorro Sr. Molle, quien calificó su estado de grave.

El Alcalde.—Ayer regresó de Cádiz el Alcalde D. Francisco González y González del Castillo, quien celebró una conferencia con el Gobernador civil de la provincia, sobre asuntos municipales.

Ha llegado a esta ciudad el Inspector mecánico de la Compañía de Cajas Registradoras Nacional, D. Leopoldo García, con objeto de revisar gratuitamente las numerosas Registradoras que de dicha marca se emplean en esta región.

Se hospeda en el H. tel. Jerez.

Loco.—Ya tenemos otra vez convertida en manicomio la prevención municipal.

Desde hace cinco días en uno de los calabozos, se encuentra recluso un infeliz demente que convendría trasladar a otro lugar, en beneficio de su enfermedad.

Se lo recomendamos a nuestro digno Alcalde por el estima conveniente gestionar su ingreso en el manicomio provincial.

La guardia rural formuló ayer las denuncias siguientes:

Una contra un individuo por dejar una caballería muerta y abandonada en la trocha del Puerto.

Otra de un individuo por arrojar basuras en el sitio de la Alcañilla.

Otra contra una mujer que prendió fuego a sus rastros, quemando también varios árboles de la cañada de la feria.

Y otra contra un individuo que alambrando una finca de su propiedad cerró el paso de un camino vecinal.

La sosa cáustica.—También fué curada en la Casa de Socorro de quemaduras en la boca y fauces por ingestión de una dosis de sosa cáustica, la niña de un año Francisca Aparicio Guijo.

Su pronóstico fué calificado de reservado. ¿Tampoco pueden evitarse estas frecuentes desgracias, culpa únicamente de los encargados de velar por la seguridad de los inocentes niños?

Asamblea oliverera.—En Borjas Blancas se inauguró la Asamblea oliverera, asistiendo las autoridades, el diputado señor Macía y representantes de Castilla, Andalucía, Aragón, Navarra y Cataluña.

Médico titular.—El Ayuntamiento de Grazalema anuncia la provisión por concurso de una plaza de médico titular, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Desgracia.—El día de ayer fué uno de los más aciagos que se registran en nuestra ciudad.

A más de las desgracias que en otros lugares reseñamos, tenemos que anotar la sufrida por la niña de ocho años Inés Rodríguez López.

La pobre niña se encontraba asomada a la baranda de la azotea de la casa en que habita con sus padres, Plaza San Juan, 7.

Sin duda, se infiere que asomó el cuerpo más de lo debido, porque cayó al patio desde una altura de ocho metros, produciéndose varias heridas contusas en la cara, con fractura del maxilar inferior y pérdida de algunos incisivos superiores.

En la Casa de Socorro fué curada por el médico Sr. Molle, quien calificó su estado de grave.

Contingente.—El Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules ingresó en las arcas provinciales la suma de 12.000 pesetas, en efectivo metálico por su cuota provincial.

Con esta suma queda al corriente, salvo pequeña suma, el Ayuntamiento referido.

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).—Aguas azoadas especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Pídanse memorias y Guías.—Se remiten gratis.

Pídanse Sal Vichy-Etat, para bebidas, Comprimidos Vichy-Etat, efervescentes, y Pastillas Vichy-Etat, en sus envases de origen. Rebusese toda imitación.

Los niños callados y tristes, son niños pobres de sangre, la Hemoglobina Asmilable Stengre, les devuelve alegría y vitalidad. Venta Farmacia.

El DINAMOGENO Sáiz de Carlos es un valioso estimulante que acelera los cambios nutritivos, aumenta el apetito y las fuerzas, normalizando los desórdenes de la nutrición, siendo el más poderoso de los tónicos antineurasténicos.

“Conócete a tí mismo.”—Esta máxima célebre, inscrita en el templo de Delfos, tiene en la medicina humana su aplicación más corriente; y en efecto; si aquel que se siente débil, agotado, nervioso, se estudia un poco, al punto comprende que lo que tiene es Anemia y que el mejor remedio para curarla es tomar Jarabe ó Vino de Hemoglobina Deschiens. A menos que esté loco y quiera seguir sufriendo.

SE ARRIENDA

Una bodega y graneros bajos, Jardiniello, 16. Se alquila. Dan razón: Lealías 25.

Real Escuela de Ingenieros Electricistas

Emplazada en la grandiosa finca “Parque de la Montaña”

SARRIÁ (Barcelona)

La carrera se distribuye en 6 semestres y la matrícula para el que empieza en 1.º de Octubre, será del 20 al 30 de Septiembre.

El plan de estudios es el del renombrado Instituto Electrotécnico «Montefiore» (Bélgica).

Detalles: Director Administrativo D. Domingo Bou, Plaza Universidad, 2.—Barcelona.

Experimentos de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 28 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima	27 00
Idem mínima	19 50
Idem media	23 25
Máxima al sol	28 50
Radiación solar	1 50
Radiación terrestre	1 50
Tensión del vapor de agua	18 16
Estado higrométrico del aire	54 50
Presión barométrica media a cero	757 64
Evaporación en milímetros	11 86
Lluvia en m. m	0 00
Viento reinante.—Dirección	S. E.
Velocidad kms.	462

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)

Del Extranjero

Berlín.

Ha sido condenado a 2 años y diez días de trabajos forzados el aspirante a ingeniero alemán señor Gansow perteneciente al crucero de guerra alemán *Stettin*, el cual ofreció a un instructor de la Marina rusa, fondeado en el puerto de Kiel, venderle por 5.000 rublos dos colecciones de notas militares secretas que le habían sido confiadas.

Empréstito.

Colonias.—Parece que no es fácil que se lleve a cabo el Empréstito Turco por las condiciones duras y hasta humillantes que impone Francia.

Boda de Príncipes.

Los periódicos ingleses anuncian que en breve se celebrará la boda del Príncipe Víctor Napoleón con la Princesa Clementina.

Nota para la aviación.

La liga nacional aérea de Francia tiene en estudio el trazado de una ruta y legislación para los aeroplanos.

El cólera en Constantinopla.

En Erzerum (Constantinopla), los días 24 y 25 de este mes se han registrado 24 casos de cólera y varias defunciones.

Del Interior.

López Domínguez.

Madrid 28, a las 10 45. Se ha agravado el General López Domínguez.

Las kábilas.

Dicen de Melilla que las kábilas circunvecinas se muestran agitadísimas.

Nuevo conflicto.

En Bilbao ha surgido un nuevo conflicto, con motivo de que los patronos intentan formar una sociedad de resistencia.

Regreso de Merino.

Madrid 28, a las 19 35. Ha regresado a Madrid el Ministro de la Gobernación Sr. Merino.

Enfermo.

El Sr. García Piñeto guar la cama a consecuencia de un fuerte catarro.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Correspondiente al día 28.

Interior	84 85
Amortizable 5 por 100	100 85
4 por 100	93 00
Acciones Banco España	445 00
Cédulas del Banco Hipotecario	000 00
Acciones de Tabacos	000 00
Cambios.	
París	6 95
Londres	26 99

Proyecto de ley de la prostitución.

Madrid 28, a las 22.

El ministro de la Gobernación prepara para someterlo a las Cortes un proyecto de ley de la prostitución.

Reunión de mayorías.

A primero del próximo mes de Octubre, el Conde de Romanones reunirá a las mayorías del Congreso para tratar del curso que han deseguir los debates parlamentarios con el fin de obviar las dificultades que pudieran surgir.

Regreso de los Reyes.

Madrid 28, a las 24.

Comunican de San Sebastián que los Reyes marcharán mañana a Madrid.

La huelga de Barcelona.

Notifican de Barcelona que el día de hoy ha transcurrido con tranquilidad absoluta.

La huelga de obreros continúa en igual estado.

Sección Religiosa.

JUBILEO CIRCULAR.—San Miguel.

MANANA.—Sto. Angel de la Guarda.

SANTO DE HOY.—St. Miguel Arcángel.

MANANA.—St. Jerónimo, dr. y f. y Sta. Sofía, vda.

Anuncios de interés

Se alquila una casa en sitio no céntrico, con habitaciones y terreno como para un jardín ó para otra industria. Razón, Honda, 21.

ARRIENDO

Se arrienda la dehesa de Buena Vista, conocida por Rancho de Piña, en este término, lindante con el cortijo de Fuente Rey y dehesa de Las Piletas. Cabida 722 aranzadas, casa habitación y estancia, buenos aguaderos.

Para tratar del ajuste: Corredora, 38.

ALMONEDA

Calle Clavel, núm. 5.

Precisando desocupar el local se escuchan ofertas por bajas que estas sean de lo que queda por vender.

Estará abierto de 9 a 11 y de 1 a 5.

Leche pura de cabra.

En la calle Francos núm. 15, se expende de la mejor clase a cincuenta céntimos el litro, estando en dicho establecimiento la pesilla a disposición del público para quien quiera comprobar su pureza.

En dicho local se venden también huevos frescos y gallegos, a precios económicos.

No olvidar las señas.—FRANCO, 15.

SE ARRIENDA

El piso principal y el segundo de la casa calle Higuera, núm. 20.

Informarán: Puerta Nueva, núm. 3.

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda el piso alto derecha y el principal izquierda de la casa calle Cardenal Herrero núm. 9: el alto de la casa Sagasta 31 y la casa calle San Pablo 14.—Precios, 55, 80, 52, 50 y 125 pesetas respectivamente.—Darán razón, Duque de Almodóvar, 26.

SAN ANTONIO

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

DE

MANUEL FERNANDEZ

Nueva, 45 y 47.—JEREZ.

Esta acreditada casa tiene el gusto de participar a su clientela la gran rebaja de precios en las losetas de su fabricación. Metro cuadrado de losetas blancas y negras, de 20 centímetros, a ptas. 2 75. Metro cuadrado de dibujo desde ptas. 3 hasta 4, siendo las de este último precio las que se vendían antes a 6.

Estos precios se entienden a domicilio.

SE GARANTIZA LA CLASE.

En esta fábrica se vende un malacate completo, a 10 pesetas.

Pidan todos Anís del Racimo

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del doctor CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del doctor M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en la Neuralgia á frigori (producidas por el frío), intercostales anémicas y sifíticas; en la gastralgias, los Reumatismos articulares, la Clística, Disfagia, de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 350 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9---MADRID

EL GUADALETE

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio, telegráfico, corresponsales en Londres, París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, Ceuta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios y reclamos, a precios convencionales.

Para Remitidos hay que entenderse con la Administración.

Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Aguilaz, num. 4
JEREZ DE LA FRONTERA

Bazar Europa * VIUDA DE GARCIA Y MARTEL

COLUMELA Y JOSÉ DEL TORO, 15 CADIZ
TELÉFONO, 108.

Grandioso surtido en objetos de fantasía para regalos.—Artículos de piel y pa a viaje—Cestería fina—Vajillas—Cristalería—Aparatos para luz eléctrica—Plata—Meneses—Imágenes religiosas—Sparklets y cápsulas para los mismos—Thermos—Patines—Poleas para gimnasia—Hules y Tapetes—Gramófonos y Discos—Juguetes—Servicios completos para Café, Hoteles y Restaurants.

FERROCARRILES

LINEAS DE JEREZ A CADIZ Y SEVILLA Y DE JEREZ A SANLUCAR DE BAMD

ESTACIONES	Correo	Mixto	Expres	Mixto	ESTACIONES	Mixto	Expres	Mixto	Correo
Cádiz	S.	7 30	18 05	16 20	18 25	Sevilla (S. B.)	S.	8 17	9 11
2.ª Aguada	"	7 35	18 11	16 23	18 31	Dos Hermanas	S.	8 50	9 27
S. Fernando	"	7 57	18 42	16 39	18 55	Utrera	S.	10 10	9 50
Puerto Real	"	8 14	14 01	16 53	19 14	Alcantarillas	"	10 37	10 05
P. Sta. María	"	8 35	14 27	17 07	19 37	Las Cabezas	"	10 57	10 20
El Portal	"	8 50	14 43	17 19	19 54	Lebrija	"	11 26	10 38
Jerez (llegada)	"	9 14	14 57	17 26	20 05	El Cneivo	"	11 47	10 52
Jerez	S.	9 10	15 09	17 31		Jerez (llegada)	"	12 19	11 13
El Oervo	"	9 37	15 39	17 55		Jerez (S. B.)	"	12 34	11 18
Lebrija	"	9 56	15 58	18 10		El Portal	"	12 44	11 25
Las Cabezas	"	10 21	16 31	18 29		P. Sta. María	"	13 15	11 39
Alcantarillas	"	10 38	16 51	18 41		Puerto Real	"	13 28	11 52
Utrera	"	11 05	17 45	19 04		San Fernando	"	13 48	12 07
Dos Hermanas	"	11 29	18 23	19 23		2.ª Aguada	"	14 00	12 22
Sevilla (S. B.)	Ll.	11 45	18 45	19 40		Cádiz	Ll.	14 15	12 25

		Mixto	Correo			Correo	Mixto	NOTA. De Jerez a
Jerez	Salida.	11 20	18 50	Bonanza	Salida.	7 13	13 25	un tren para el Tro-
Alcubilla	"	11 30	19 01	Sanlúcar	"	7 35	14 14	cadero a las 8 45, li-
Las Tablas	"	11 48	19 23	Las Tablas	"	8 03	14 24	gandó a las 5,30.
Sanlúcar	Ll.	12 26	20 06	Alcubilla	"	8 25	14 43	Regresa a las 19 30.
Bonanza	"	12 35	20 15	Jerez	Llegada	8 35	14 51	y llega a la estación de
								Jerez a las 21 45

ESTACIONES			CM	CM	ESTACIONES			OM	OM
Puerto Santa María	S.	9 45	19 45	Sanlúcar	Salida.	6 45	17 10		
Rota	"	10 20	20 20	La Jara	"	6 51	17 13		
La Ballena	"	10 41	20 41	Chipiona	"	7 10	17 33		
Chipiona	"	10 55	20 55	La Ballena	"	7 20	17 43		
La Jara	"	11 05	21 05	Rota	"	7 45	18 05		
Sanlúcar	Llegada.	11 10	21 10	Puerto Santa María	Llegada	8 15	18 33		

Las Personas que conocen las PILDORAS DE HAUT

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, esto no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

Instituto General y Técnico DE JEREZ DE LA FRONTERA

SECRETARIA.

La matrícula ordinaria para el curso de 1910 á 1911 se verificará en este Instituto durante todo el mes de Septiembre próximo, para la enseñanza oficial y en la primera quincena de Oc-

tubre siguiente, para la no oficial, colegiada.

Los que hayan de matricularse en cualquiera de las dos clases de enseñanza para los estudios del Magisterio abonarán por cada grupo de asignaturas que constituyan un curso 25 pesetas y dos timbres móviles de 0'10 pesetas por asignatura. Los que hayan de matricularse en asignaturas sueltas con objeto de completar grupo, abonarán

dos pesetas en papel de pagos y dos timbres móviles.

Los que se matriculen para los estudios del Bachillerato, abonarán por cada asignatura 8 pesetas en papel de pagos y dos timbres móviles.

Por la Secretaría se facilitarán hojas impresas para las solicitudes a las que se adherirá un timbre móvil de 0'10 pesetas, entregando los alumnos otro para fijarlo en el correspondiente resguardo.

Para ser admitido á dicha matrícula será requisito indispensable común á ambas enseñanzas, solicitar la admisión por sí ó por tercera persona, manifestando las asignaturas en que desea ser matriculado, el grupo de estudios á que pertenecen y la clase de enseñanza á que corresponden.

Además de la petición de matrícula deberán justificar los extremos siguientes:

1.º Que el interesado si pretende matricularse por primera vez en cualquier de las materias que se enseñan en este Instituto, ha sido aprobado en los exámenes de ingreso.

2.º Que cumple 15 años dentro del actual si pretende matricularse con validez académica en el primer curso de estudios elementales del Magisterio.

3.º Que tiene aprobadas las asignaturas del curso anterior ó las que deban preceder según la prelación establecida, si pretende matricularse en todo ó en parte del curso siguiente.

4.º Que todo alumno que solicite matrícula en cualquiera de los estudios mencionados y no hayan presentado anteriormente certificado de revacuación, tendrán que haberlo, sin cuyo requisito no podrá concedérsela aquélla.

Los alumnos que por justa causa no hubieran podido matricularse en los mencionados plazos, podrán hacerlo en matrícula extraordinaria durante todo el mes de Octubre, abonando dobles de derechos.

Fuera de estos términos no se admitirá ninguna matrícula, ni se dará curso á ninguna instancia en que se solicite.

El día 1.º de Octubre de cada año cancelan todos los derechos que son inherentes á las matriculas del curso que acaba en el día anterior.

Jerez de la Frontera 26 de Agosto de 1910.—El Secretario, Cayetano Castellón.—V.º B.º: El Director, Juan Argüelles.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cadiz.
Día 29.	
8 30 de la mañana.	9 30 de la mañana
10 45 de la idem.	12 00 de la tarde.
1 00 de la tarde.	2 00 de la idem.
Día 30.	
8 45 de la mañana.	9 45 de la mañana
11 00 de la idem.	12 15 de la tarde.
1 15 de la tarde.	2 30 de la idem.

¿

Porqué no se desembaraza Vd de esta enfermedad de la piel inmediatamente y para siempre de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde á Vd la vida insulfrible?

Porqué conserva Vd esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?

Porqué no emplea Vd inmediatamente el nuevo método del Señor L. RICHELET?

Sin embargo no hay vacilación posible, porque Vd no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

Infórmese Vd y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 10 años.)

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia).

Depósito en Jerez: Droguería de Andrés Barreiro Piñeiro, La'ga núm. 17.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Cornia el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernán do Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cadiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tanger: Martes, Jueves, y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cadiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

PAPEL DE PERIÓDICOS

Á DOS PSETAS se vende en la Administración de este periódico.

Profesor de francés.

D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito pasando á domicilio si es necesario.—Lugar marán, Honario núm. 2.

EL ANUNCIO

El que no anuncia no vende; el que anuncia más, vende más. (Traducción de un proverbio inglés).

Dicen los franceses que un comerciante establecido con cien mil francos de capital y que solo destine 1.000 francos para anuncios, se arruina, mientras otro comerciante que sólo tenga en mercancías un capital de 1.000 francos y se gaste 100.000 francos en anuncios se pondrá rico.

Escuela Católica gratuita

para niños pobres, titulada de Santiago y establecida en la Calle Hornó núm. 5.

Inspirada del mayor deseo, en obsequio á la educación de los niños, con el fin de que las clases sociales mas acomodadas puedan disfrutar de los beneficios que los mismos obtendrán en este Centro docente, se admitirán gratuitamente en él á los mayores de seis años que acrediten ser pobres.

En este Establecimiento estudiarán las materias que corren en la enseñanza elemental, dando á la Religión y Moral profesional, como base de todo sistema educativo, bajo la dirección de su Director, don Francisco Zambrano y de otros señores profesores idóneos.

En estos espaciosos e higiénicos locales estuvieron establecidos hasta años las clases nocturnas de obreros católicos.

Los niños podrán matricularse todos los días menos los festivos, de 12 á 2, desde el 20 del corriente en adelante, y las clases empezarán el 1.º de Octubre próximo.